



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

32
42
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-086962- -00005-0000

Fecha: 2008/08/20 15:53:55 Dep: 2020 NUT ORLACIONE
Tm: 3 MOBILLO Lve: 1 REGOLPOSTO
Act: 144 RLSPUJSTARLOJL Folios: 6

Señor Jefe

División de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Expediente : No. 04-86962

Referencia : Solicitud de la patente modelo de utilidad denominada
"UNIDAD PEDAGÓGICA PARA MEDICIÓN"

Solicitante : **CARLOS HUMBERTO ZAPATA HURTADO**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 9392, notificado el día 17 de julio de 2008 por su despacho.

ACLARACION DE INFORMACION

Por la presente me permito dar respuesta al informe técnico 1886 emanado de ése Despacho, y al respecto me permito formular las siguientes observaciones:

En referencia al punto 3.1 sobre la Descripción presentada y a los reparos de presentación que hace el Examinador, me permito allegar una Descripción más acorde con los requerimientos de la Oficina examinadora sin que ello implique modificar en lo más mínimo el alcance y objetivo de nuestra solicitud.

En referencia al punto 3.2 sobre el capítulo de Reivindicaciones y pese a la definición que tratamos de plantear sobre una simple cinta de medición con escalas y motivos pedagógicos observables en



43

43

el momento de su utilización, allegamos igualmente un pliego corregido y aclaratorio buscando dar satisfacción a los planteamientos del Examinador, en dicho punto.

En referencia al punto 4 sobre determinación del estado de la técnica, el informe 657 trae a colación tres antecedentes de patentes de Estados Unidos sobre las cuales, nos permitimos formular los siguientes reparos:

La patente U. S. 2 792 110 del año 1955 plantea en su objetivo industrial la envoltura de una cinta de medición dentro de un sobre o cubierta tipo catálogo, con debilitamiento en su extremo para sacar una tapa sobre la cual se enrolla la cinta de medición la cual lleva una porción calibrada o escala por una cara, en tanto por la otra cara se prevé un espacio para estampar o imprimir publicidad o avisos.

Igualmente la cinta en mención consta de adhesivo en cada extremo y en su cara posterior.

Otra alternativa de la cinta en mención es presentaría envuelta dentro de una cubierta transparente tipo bolsa y en un doblez, de modo que sus extremos con material adherente permitan un cierre en la cubierta.

Nuestra apreciación sobre éste tipo de cinta traída como antecedente para contrastar nuestra solicitud es que más que características que aporten algún efecto o mejora técnica sobre la cinta, la invención americana se refiere más a un método para envolver dicha cinta con características más notorias sobre la envoltura o cubierta que sobre la cinta de medición en sí misma. Por lo tanto no creemos que el antecedente aportado por el examinador ofrezca elementos de confrontación en cuanto a características técnicas y mejoras en la cinta, como tal.

La patente U.S. 2 932 897 de 1958 presenta como objetivo de la invención una cinta de tres pies o un metro de longitud, la cual se dispone sobre un plano rectangular en contorno, de tal modo que pueda ser envuelta o empacada adecuadamente. Otra forma de la invención es la de proveer porciones o tramos de cintas de medición con extremos de adherencia, llevando cada porción una escala impresa en su longitud en un orden ascendente.

Al igual que la patente anteriormente analizada, se va más en la presente a la presentación y envoltura de la cinta que a sus



Propiedad Industrial - Derechos de Autor
Derecho Comercial - Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

44

44

características o mejoras técnicas como elemento de medición. Igualmente creemos que éste antecedente aportado por el examinador tampoco ofrece elementos de confrontación con nuestra solicitud.

La patente U.S. 4 696 110 de 1987 presenta según el texto de la misma una cinta para medición de uso preferente de plomeros u operarios que trabajan con tuberías (pipe) , dicha cinta de unos 25 pies de longitud la cual lleva impresa en una cara una escala de medición en pulgadas y pies de longitud, en tanto en la cara opuesta se presenta una información más de tipo técnico y de consulta para el usuario en materia de calibres de las diferentes tuberías en utilización.

Esta patente no ofrece más que un elemento tanto de medición en el oficio como de consulta sobre elementos de trabajo relacionados con el ramo de las tuberías , exclusivamente . Tampoco, creemos que sirva de confrontación con la presentada por nosotros , dada la exclusividad de utilización como tal.

Por lo anterior y con la presentación anexa de la descripción y reivindicaciones de la solicitud planteada originalmente, me permito dar respuesta a lo solicitado para que el trámite continúe hasta el otorgamiento del título respectivo.

JORGE E. VERA VARGAS

CC/17 150 455

TP 12 122

Anexo: lo anunciado

45

45

MODELO DE UTILIDAD

UNIDAD PEDAGÓGICA PARA MEDICIÓN

OBJETIVO Y CAMPO TECNOLÓGICO:

El presente modelo se relaciona con un utensilio de medición, concretamente una cinta métrica graduada en unidades del sistema c.g.s., en centímetros o en unidades inglesas, pulgadas, con sus respectivas fracciones caracterizado dicho utensilio por llevar en su longitud un espacio para impresión gráfica y textual de un contenido educativo de contexto cultural, antropológico, socio político, agroindustrial, fabril, artístico, ecológico o cualquier otro en el más amplio sentido de difusión de cultura y valores.

La característica funcional del modelo y la unidad derivada del mismo consiste en poder referenciar en el anverso de la cinta una medida de longitud y en el reverso de la misma una información gráfica y textual de cualquier tema de los relacionados anteriormente. Esta característica de presentación de la cinta la hace novedosa no solo en su campo de utilización técnica como instrumento de medición sino como aporte educativo inmediato y de consulta.

El modelo puede venir a manera de una cinta auto enrollable o bobinable sobre un carrete.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

Acorde con las siguientes figuras el modelo se presenta así:

La figura 1 presenta el aspecto general del modelo de cinta.

La figura 2 presenta el anverso o cara externa de la cinta métrica.

La figura 3 presenta el reverso o cara interna opuesta para la impresión del contenido educativo, y

La figura 4 presenta una opción de enrollamiento de la cinta sobre un carrete.

El modelo se caracteriza según la figura 1 por una cinta de papel resistente u otro material similar flexible que permita su enrollamiento en un bloque cilíndrico (10), uno de cuyos extremos (11) en su cara externa y el otro extremo opuesto (12) faciliten la impresión de un mensaje institucional o publicitario. En un borde (13) de la cinta va impresa la escala de medición que caracteriza el modelo para su utilización tanto en unidades del sistema c.g.s., (centímetros y fracciones), en tanto en el borde opuesto (14) dicha impresión de la escala va en unidades del sistema inglés (pulgadas y fracciones hasta de 1/16") guardando las dos escalas opuestas una correspondencia vertical tanto al comienzo como al final de cada una (entre 0 cm y 100 cm equivalentes a entre 0" y 39 7/16").

A

46

96

En el reverso o figura 3 de la cinta se dispone un espacio en un extremo (16) de la cinta para imprimir por ejemplo un área geográfica o cualquier otro contexto que se explicará mas en detalle en una zona (15') con referencia al tema impreso en el extremo (16) y en aprovechamiento de la extensión y longitud de dicha franja. Esta franja (15') llega hasta un extremo (11') en donde se imprime un mensaje institucional o publicitario.

En síntesis las zonas (15) y (15') de la cinta de medición en su respectivas caras permite llegar al usuario con mensajes gráficos y educativos.

La cinta es enrollable tal como se presenta en la figura 1, pero esto no limita que el modelo pueda ser enrollado para su presentación sobre un carrete (20) tal como en la figura 4 con una retención de la cinta a través de una aleta o saliente (21) y aprovechando las bases planas (22) del carrete para la impresión de mensajes institucionales o publicitarios.

47 43

REIVINDICACIONES

1. Unidad pedagógica para medición consistente en una cinta fabricada en material flexible y enrollable sobre sí mismo o sobre un carrete, en cuyo anverso y cerca de cada borde va impresa una escala de medición en unidades del sistema c. g. s. y del sistema inglés y caracterizada además porque en el espacio entre dichas escalas impresas va un mensaje gráfico y pedagógico, y en cuyo reverso (de dicha cinta) va igualmente impresa una ilustración o un texto cultural, educativo o institucional.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
Jorge E. Vera V.
(Apoderado)

ASUNTO	Radicación	04 – 86 962
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	Nº 1 5 3 5 6
	Folios	006

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 en concordancia con los artículos 45 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. De los documentos estudiados

- | | | |
|------|------------------------------------|--|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios 6 y 7 como se radicó inicialmente
Folios 35 y 36 modificación.
Folios 45 y 46 nueva modificación. |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folio 8 como se radicó inicialmente
Folio 37 modificación.
Folio 47 nueva modificación. |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios 11 y 12 como se radicó inicialmente
No hubo modificación. |
| 1.4 | <u>Respuestas del solicitante:</u> | Folios 32 a 34 y 42 a 44. |

2. Del objeto de la solicitud

- Título de la solicitud: *Unidad pedagógica para medición*, folio 1
- El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad consiste en suministrar una cinta flexible, enrollable, que lleva impresa, por una

El problema planteado en esta solicitud es atraer la atención del usuario hacia el contenido impreso en la cinta por ambas caras de la cinta.

Para solucionar este problema la solicitud en estudio proporciona una cinta para medición que contiene espacios específicos para mensajes impresos, además de tener dos escalas graduadas en cada uno de los dos bordes.

Reivindicaciones única: Una unidad pedagógica, para medición, consistente en una cinta fabricada en material flexible y enrollable sobre sí mismo o sobre un carrete, en cuyo anverso, y cerca de cada borde, va impresa una escala de medición en unidades del sistema cgs y del sistema inglés y que está caracterizada además porque en el espacio entre dichas escalas impresas va un mensaje gráfico y pedagógico y en cuyo reverso va igualmente impresa una ilustración o un texto cultural, educativo o institucional.

La Clasificación Internacional de Patentes (IPC) asignada es:

\ G01B 3/10, G09B 29/06

3. De la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

El solicitante subsanó los defectos formales de la solicitud anotados en los Conceptos Técnicos n.º 0657 y n.º 1886 de los folios 21 a 31 y 38 a 41, respectivamente.

4. De la invención (artículo 15 D 486 letras c y d)

- De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, no se consideran invenciones las obras protegidas por el derecho de autor ni los métodos para el ejercicio de actividades intelectuales.

La reivindicación única hace referencia al contenido impreso por cada una de las caras de una cinta y, según se desprende de lo anterior, tal contenido no se podría proteger mediante la patente. Entonces, habría que omitir toda referencia, dentro de la reivindicación única, a la naturaleza del texto o material impreso sobre la cinta y si se hace esto, la reivindicación única quedaría reducida a: *Una unidad pedagógica, para medición, consistente en una cinta fabricada en material flexible y enrollable sobre sí mismo o sobre un carrete, en cuyo anverso, y cerca de cada borde, va impresa una escala de medición en unidades del sistema cgs y del sistema inglés y que está caracterizada además porque en el espacio entre dichas escalas impresas va un mensaje gráfico y pedagógico y en cuyo reverso va igualmente impresa una ilustración o un texto cultural, educativo o institucional.*

En otras palabras, lo que se reivindica quedaría reducido a: *Una unidad pedagógica, para medición, consistente en una cinta fabricada en material flexible y enrollable sobre sí mismo o sobre un carrete, cuyo anverso, y cerca de cada borde, va impreso y que está caracterizada además porque en cuyo reverso va igualmente un impreso.*

Esta versión de la reivindicación editada la denominamos, en adelante, **reivindicación corregida**.

- La parte suprimida de la reivindicación no puede ser considerada invención y

5. De las reivindicaciones relativas a un uso distinto (artículo 21 D 486)

- Según se establecerá oportunamente, teniendo como base uno de los documentos citados como anterioridades, se observó que el solicitante le pretende dar un nuevo uso a una cinta ya conocida. El nuevo empleo que le pretende dar a la cinta es de características pedagógicas.
- Este nuevo enfoque de un invento conocido no es patentable.

6. De la determinación del estado de la técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud nacional 2004-09-03

Durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos, que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente US 2 792 110, cuyo inventor es George G. Wanish	«Tape measure device for catalogs and the like» (Dispositivo de cinta de medida para catálogos y similares)	57-05-14
D2	Patente US 2 932 897, cuyo inventor es Erwin H. Huber, quien le cedió sus derechos a la Topflight Corporation	«Measuring device» (Un dispositivo para medida)	60-04-19
D3	Patente US 4 696 110, cuyos inventores son Don W. Walker y Lynn Rush, quienes le cedieron sus derechos a Billy J. Hawkins, Sr.	«Pipefitters tape measure» (Una cinta para medida de tuberías, con información sobre accesorios)	87-09-29

En los folios 25 a 31 se anexaron copias de las páginas pertinentes

En el documento D1 se divulga una cinta métrica que se enrolla alrededor de una tarjeta de pedido anexa a un catálogo. La cinta es de un material flexible tal como papel, tela o una película termoplástica. La cinta tiene las dos porciones de extremo no impresas y una porción calibrada (impresa con una escala de medida) entre los dos extremos. La porción calibrada está en el anverso; y, el reverso puede ser usado para material publicitario. Lo revelado en este documento difiere de lo reclamado en la *reivindicación corregida* en que en el anverso sólo tiene impresa una escala. En otras palabras, difiere en la **naturaleza del contenido** de lo que va impreso por el anverso.

El documento D2 enseña un dispositivo de medida que tiene una escala de medida impresa y que se presenta de manera fraccionada en porciones que se pueden unir extremo a extremo. En este documento se cita que hay varias cintas convencionales hechas con papel o un material de resina sintética y que tienen un adhesivo por el reverso, las cuales se presentan enrolladas. El documento revela que, junto a la escala de medida se imprime alguna información. Este documento difiere del reclamado en que la cinta no es integral, sino que está dividida en

En el documento D3 se divulga una cinta (que puede estar encerrada -enrollada- en una carcasa convencional y ser retraíble) que lleva impresos, por una cara, ambos bordes longitudinales, donde el impreso pueden ser dos escalas de medida o una escala y una tabla o, ambas cosas, alternadas; y, por la otra cara, lleva impresa una información, o unas tablas relativas a diferentes tamaños de tuberías, desde un extremo al otro de la cinta. Se llama la atención, en especial, a lo ilustrado en las figuras 1 y 2 de este documento, cuya copia se encuentra en el folio 30.

7. Del análisis de la respuesta del solicitante.

El solicitante no se pronunció sobre lo que se dijo en el Concepto Técnico n.º 0657, folio 23:

Si se realizan modificaciones en el capítulo reivindicatorio, se deberá tener en cuenta que la novedad técnica, en este caso, es independiente del contenido de lo que se imprima en la cinta de medida, porque lo que se imprime estará dirigido al intelecto y seguramente no representa diferencias técnicas respecto a la cinta en sí.

La objeción citada fue transcrita textualmente en el Concepto Técnico n.º 1886, ver folios 40 y 41. Pero tampoco en esta ocasión se pronunció el solicitante al respecto.

Pero, también, en el Concepto Técnico n.º 1886, folio 40, se le había advertido al solicitante que: *Adicionalmente, se objetaría la patentabilidad porque lo reclamado en la presente solicitud correspondería a un segundo uso:*

Artículo 21 D486.- Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial.

Sin embargo, el solicitante, en su respuesta, tampoco se refiere a esta objeción.

~~Indicar el contenido de las reivindicaciones sobre las cuales se va a pronunciar~~

8. El análisis de la patentabilidad.

Para el análisis se ha tomado en cuenta la reivindicación única editada, denominada arriba **reivindicación corregida** cuyo contenido técnico es:

Una unidad pedagógica, para medición, consistente en una cinta fabricada en material flexible y enrollable sobre sí mismo o sobre un carrete, cuyo anverso, y cerca de cada borde, va impreso; y, que está caracterizada además porque en cuyo reverso va igualmente un impreso.

8.1 De la Novedad (artículo 81, D486)

Puede observarse que lo reclamado en la **reivindicación corregida** (reivindicación única editada como se explicó arriba) de la presente solicitud es esencial y técnicamente equivalente a lo que enseña el D3; en otras palabras, no habría ninguna novedad técnica en lo reclamado en la reivindicación única. También se estableció arriba que el D1 también afecta negativamente la

mediante una patente-, sino en cuanto se traduce en aumento de la utilidad técnica o industrial del objeto a que se refieren. Y, como el solicitante ha fallado en demostrar la existencia de tal aumento [y el examinador, en diversas oportunidades, ha establecido su ausencia], se concluye que no existe.

No debe olvidarse que el modelo de utilidad consiste en una nueva forma que mejora funcionalmente un objeto de uso práctico. En otras palabras, la forma protegida por el modelo de utilidad apunta a un fin puramente utilitario; y, en el caso que nos ocupa, no hay tal mejora funcional.

Para que exista novedad en un modelo de utilidad la forma espacial aplicada a un objeto de uso práctico -tal como es reivindicada- no debe estar anticipada en el momento de solicitarse la protección.

Entonces, la novedad debería buscarse con relación a la forma de una creación que se desee proteger mediante la patente de modelo de utilidad. Por tanto, es indiferente la novedad del objeto de uso práctico excepto en la medida en que ella sea consecuencia de la novedad de la forma que éste incorpora.

No se encuentra novedad en la nueva aplicación de una forma geométrica conocida -como es el caso que nos ocupa-; pero, sucedería lo contrario cuando la forma espacial conocida ha sido modificada para que se ajuste a la nueva aplicación, caso en el cual, claramente, existe una forma nueva.

Finalmente, al igual que para las patentes de invención, en materia de modelos de utilidad tampoco configuraría novedad la equivalencia de los medios técnicos empleados con los conocidos, sin aporte inventivo propio.

8.2 Sobre el mejor o diferente funcionamiento, la utilización o fabricación del objeto o sobre la utilidad, ventaja o efecto técnico (Artículo 81 D486)

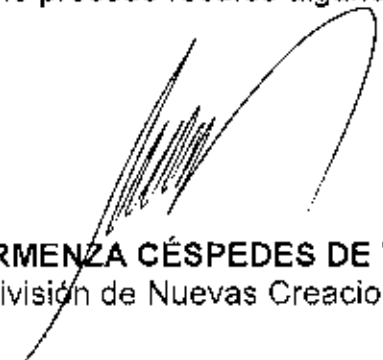
- Como se vio arriba, con relación a la falta de novedad del objeto de la solicitud, no se pudo establecer que exista en él un funcionamiento diferente al conocido en las cintas métricas convencionales. Tampoco se emplea de una manera diferente, distintiva. Lo único novedoso que se encuentra en el objeto de la solicitud es la naturaleza del contenido impreso en las caras de la cinta. Pero este contenido, sea gráfico o textual, está dirigido al intelecto del usuario, porque se refiere a algún tipo de información que, además, entre otras cosas, no está perfectamente definida en la solicitud (en ella solo se define, hasta cierto punto, como ya se dijo, la naturaleza de la información). Pero, es claro, no se puede conceder una patente por el simple hecho de cambiar la información impresa sobre un soporte físico, ya que si este fuera el caso, por cambiar una letra, una palabra o una frase en un impreso, pongamos por ejemplo, sería necesario conceder una nueva patente.

9. De las conclusiones:

n.º	Documento	Reivindicación afectada	Requisito que afecta
D1	Patente US 2 792 110	única	Novedad
D3	Patente US 4 696 110	única	Novedad

En cumplimiento del artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica al solicitante que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución reglamentaria n.º 00210 del 15 de enero de 2001, advirtiéndole que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
04 DIC. 2008

CONCEPTO TÉCNICO n.º 3416

EXAMINADOR TÉCNICO
Código n.º 202009